



Resolución Directoral

N° 046 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 16 de marzo de 2023

VISTOS; el Memorando N° 118-2023-VIVIENDA-VMVU de fecha 16 de marzo de 2023 y el Informe N° 143-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 16 de marzo de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 022-2023-VIVIENDA, de fecha 16 de enero de 2023, se designa a la señora Patricia Elizabeth Cama Meza, en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Memorando N° 118-2023-VIVIENDA/VMVU, de fecha 16 de marzo de 2023, el Viceministro de Vivienda y Urbanismo, comunica que la señora Patricia Elizabeth Cama Meza, presentó su carta de renuncia al cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nuestras Ciudades, la misma que fue aceptada a través de la Resolución Ministerial 104-2023-VIVIENDA, de fecha 16 de marzo de 2023; por lo que, solicita encargar la referida Dirección al Señor José Antonio Cerrón Valdivia, Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;



Resolución Directoral

N° 046 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Que, en dicho marco, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que el señor José Antonio Cerrón Valdivia, es Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, conforme a la Resolución Ministerial N° 002-2022-VIVIENDA, desde el 04 de enero de 2022;

Que, mediante Informe N° 142-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 16 de marzo de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable encargar temporalmente al servidor José Antonio Cerrón Valdivia, para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones y el cargo de la Dirección Ejecutiva del Programa Nuestras Ciudades, a partir del 17 de marzo de 2023 en tanto se designe al titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;



Resolución Directoral

Nº 046 -2023-VIVIENDA/OGGRH

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, a partir del 17 de marzo de 2023, las funciones y el cargo de la Dirección Ejecutiva del Programa Nuestras Ciudades, al servidor José Antonio Cerrón Valdivia, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor José Antonio Cerrón Valdivia; a la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo; al Programa Nuestras Ciudades; y, al Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: CABEZAS
ACHA Karina Yodell FAU
20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/03/16 18:08:40-0500

VIVIENDA

-Firmado digitalmente-

KARINA YODELL CABEZAS ACHA

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

MVCS
Por: LINARES CISNEROS Vanessa Euliza FAU 20504743307
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/03/16 17:27:32-0500